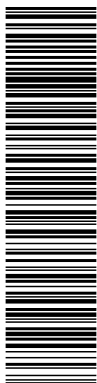


DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 03-A - Pib-27/07/2023-12 URGENCIA A- DETERMINACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL: NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES (EXPT. 3660/2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D1ZMV-AGTJL-KHQOK</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/07/2023 14:15 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/07/2023 12:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/07/2023 14:15



**MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza,**

**CERTIFICO:**

Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

**TERCERO. - ASUNTOS DE URGENCIA.**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, CON 11 VOTOS A FAVOR, DEL PP, IU Y VOX, 8 EN CONTRA, DEL PSOE, Y 1 ABSTENCIÓN, DE COMPROMISO, EL PLENO, POR MAYORÍA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L., ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**A.- DETERMINACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL: NUMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 27 de julio de 2023, que es del siguiente tenor literal:

<<<Pedro Justo Ramos Martínez, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Baza, de conformidad con el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, efectúa la siguiente propuesta en orden a la determinación del número características y retribuciones del personal eventual:

1. Determinación del número, características y retribuciones:

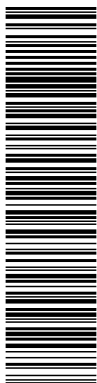
<u>CARGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>ASIGNACIÓN</u>	<u>JORNADA ANUAL</u>
Secretario/a Alcalde (Con efectos desde el día 3 de Julio de 2023)	1	28.000 €	Completa
Secretario/a Gabinete (Con efectos desde el día 18 de Junio de 2023)	1	30.000 €	Completa

2. Que se publique el presente acuerdo en el BOP>>>

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 03-A - Pib-27/07/2023-12 URGENCIA A- DETERMINACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL: NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES (EXPTE. 3660/2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D1ZMV-AGTJL-KHQOK</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/07/2023 14:15 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/07/2023 12:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/07/2023 14:15



En el expediente consta informes emitidos por Secretaría e Intervención.

*Abierto el turno de intervenciones ....*

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; arts. 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las entidades del Sector Público Local, y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PP y VOX, y 10 abstenciones, del PSOE, IU y COMPROMISO, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la propuesta, anteriormente transcrita, sobre determinación, número, características y retribuciones del personal eventual.

**Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.**

**EL ALCALDE, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,**  
**Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ. Fdo.: M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)